



DJP-024608



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ANA EMILIA PINALES CABRAL
 Cargo : DIRECTORA
 Institución : HOSPITAL MUNICIPAL GUAYABAL
 Fecha Designación : 01-08-2020 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: ANA	Segundo nombre	: EMILIA
Primer apellido	: PINALES	Segundo apellido	: CABRAL
Fecha de nacimiento	: 14-03-1985	Lugar de nacimiento	: GUAYABAL, AZUA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: MEDICINA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
HOSPITAL GENERAL MELENCIANO	01-2019	10-2020	MEDICO	MEDICO ANESTESIOLOGO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-024608



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.5. Bienes suntuarios*No aplica***SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	*****	ANA EMILIA PINALES CABRAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	16,734.73
ASOCIACIÓN PERAVIA DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPÚBLICA DOMINICANA	*****	ANA EMILIA PINALES CABRAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	11,372.29
ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPÚBLICA DOMINICANA	*****	RAFAEL CORCTNO ALCANTARA, ANA EMILIA PINALES C.	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	23,034.08

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 3





DJP-024608



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

*No aplica***5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	HOSPITAL MUNICIPAL GUAYABAL	PESO DOMINICANO	80,000.00	7,117.22	21,107.96	49,079.22

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deudas	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	*****	14-02-2020	ANA EMILIA PINALES CABRAL	COOPERATIVA MEDICA DE SANTIAGO DE SERVICIOS MULTIPLES, INC.	PESO DOMINICANA	600,000.00	487,188.21

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 4





DJP-024608



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	85,406.64
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	193,391.64
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	19,848.48

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 5





**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : **MARLENY LUCIANO ALCANTARA**
 Cargo : **COORDINADORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
 Institución : **HOSPITAL MUNICIPAL GUAYABAL AZUA DE COMPOSTELA**
 Fecha Designación : **01-03-2022** Tipo de Declaración: **INICIO EN LA INSTITUCION**

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

Datos personales de declarante

Cédula	: 223-0170423-9	Pasaporte	:
Primer nombre	: MARLENY	Segundo nombre	: -----
Primer apellido	: LUCIANO	Segundo apellido	: ALCANTARA
Fecha de nacimiento	: 27/02/1995	Lugar de nacimiento	: GUAYABAL AZUA, R.D
Nacionalidad	: REPUBLICA DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: UNION LIBRE	Tipo comunidad Conyugal	: UNION LIBRE
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: LIC. CONTABILIDAD		
Domicilio (calle)	: CALLE PRINCIPAL	Número	: 27
Apartamento	: -	Sector, barrio, urb. res.	: LOS NARANJOS
Apartado postal	:	Domicilio profesional	: CALLE SANCHEZ NO.20
Teléfono	: 829-578-9323	Celular	: 829-578-9323
Fax	:	Correo electrónico	: _____

Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo
TIENDA LA GRAN VIA	3 MESES	TEMPORAL	ATENCION AL CLIENTE

Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: 105-0000151-5	Cédula / Pasaporte	: -----
Nacionalidad	: REPUBLICA DOMINICANA	Segundo nombre	: MANAURY
Primer nombre	: MAGGIOLO	Segundo apellido	: TERRERO
Primer apellido	: CORCINO	Profesión	: ORIENTADOR EN EL LICEO
Domicilio	: CALLE PRINCIPAL GUYABAL 27	Domicilio profesional	: GUYABAL DE AZUA
Institución laboral	: LICEO ANA MARIA ALCANTARA		

Datos de los ascendientes

Nombres del padre	ARTURO LUCIANO LEBRON	Cédula padre:	017-0006695-2
Domicilio	: calle principal los naranjos	Pasaporte	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-001002



Datos de los ascendientes

Vive SI

Nombres de la madre : CRISTOBALINA Cédula madre : 017-0016796-6

Domicilio : Pasaporte :

Vive SI

Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo
NO	GAEL MATEO CORCINO	22-08-2019	NO	NO

Hermanos/as

Fecha de nacimiento	Entidad donde labora
.....

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------	-------	--------	-----	-----------	--------	-------

M.L.A



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Armas de fuego y otras					
Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor

Otros bienes muebles			
Tipo de bien		Moneda	Valor
NEVERA NEDOCA		PESO DOMINICANO	34,000.00
ESTUFA NEDOCA		PESO DOMINICANO	35,000.00
JUEGO HABITACION		PESO DOMINICANO	40,000.00
JUEGO DE CAMA			25,000.00
LAVADORA			20,000.00
LICUADORA			3,000.00
TOSTADORA			2,000.00
JUEGO DE MUEBLES			45,000.00
JUEGO DE COMEDOR			25,000.00
JUEGO DE MECEDORAS			18,000.00
DOS CLOSES			15,000.00

Handwritten signature/initials

Bienes suntuarios			
Tipo de bien	Descripción		Valor
		Moneda	
Bien			

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)					
Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor

Detalle de patrimonio en productos agroindustriales				
Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones



Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
------------------------------	-----------------------	--------------------------------	--------	-------

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE	REPUBLICA	9604531445	MARLENY LUCIANO ALCANTARA	CUENTA DE	PESO	109,475.88
RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DOMINICANA			AHORROS	DOMINICANO	
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DOMINICANA	9604077332	MAGGIOLO MANAURY CORCINO TERRERO	CUENTAS DE AHORRO	PESOS DOMINICANOS	197,791.13

Certificados de inversión

Certificado No.	Institución	Moneda	Tasa
NO	NO	NO	

Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
------	--------	-----	------	-----------------	----------------------------	--------	-------

Cuentas por cobrar



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN B. PASIVOS**B.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona prestadora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	----------------------------------	--------	-------	-----------------

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Ingreso por salario**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	13,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	6,500.00
GASTOS DE MEDICAMENTOS	PESOS DOMINICANOS	10,000.00
OTROS GASTO GENERALES	PESOS DOMINICANOS	10,000.00
COMBUSTIBLE	PESOS DOMINICANOS	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Objeto asegurado	Moneda	Monto asegurado
-------------------------	---------------	-------	------------------	--------	-----------------

C.A. S.A.

Yo, MARLENY LUCIANO ALCANTARA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

15-12-2023

Fecha

Marleny Luciano A.

Firma

Yo DR. RAMON SENA REYES, Notario Público de los del Número ,Distrito Nacional Matrícula 2231 certifico y doy fe que por ante mí compareció los señores generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad del Distrito Nacional capital de la República Dominicana, a los quince 15 días del mes de Diciembre del año(2023)

Doy Fe,

R. Sena Reyes
DR. RAMON SENA REYES

Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41 -08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deben contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.